



Afiliaciones: Decisión sobre la afiliación de GTUC (Georgia)

Adoptada en la reunión del Comité Ejecutivo de 24-25 de junio 2024

Construir el poder de los trabajadores significa construir un movimiento sindical fuerte y unido. Este es un objetivo clave de la Confederación Europea de Sindicatos. Garantizar la representatividad de la CES en toda Europa sigue siendo un ámbito de actividad prioritario.

El Comité ejecutivo ha encargado al Comité *ad hoc* de Afiliación que dé seguimiento a los distintos temas relacionados con las afiliaciones y que prepare las decisiones correspondientes del Comité Ejecutivo.

Solicitud de afiliación de GTUC

El 16 de enero de 2024, la Confederación de Sindicatos de Georgia (GTUC) escribió a la CES solicitando su afiliación.

En anexo encontraréis:

- Solicitud de afiliación de GTUC;
- Estatutos actuales de GTUC;
- Nuevos estatutos de GTUC – que entrarían en vigor en 2025;
- Resolución de GTUC sobre el programa de acción 2021-2025 de la Confederación;
- Lista de sindicatos sectoriales de GTUC, incluyendo el nombre de sus líderes y sus datos de afiliación;
- Carta de seguimiento de GTUC.

Recomendación del Comité *ad hoc* de Afiliación sobre la solicitud de afiliación de GTUC (Georgia)

El 16 de enero de 2024, la Confederación de Sindicatos de Georgia (GTUC) envió a la CES una solicitud de afiliación, tras la decisión del Consejo Europeo en diciembre de 2023 de conceder a Georgia el estatus de país candidato.

GTUC es una organización sindical representativa en Georgia, que forma parte de las estructuras nacionales de diálogo social y es miembro de la CSI y del PERC. El Presidente de GTUC, Irakli Petriashvili, ha sido presidente del PERC durante 8

años. Sus representantes participan activamente en los trabajos del DAG y la CSP, órganos de seguimiento de la implementación del Acuerdo de Asociación UE-Georgia, que suelen cooperar con los representantes de la CES.

El 5 de febrero de 2024, el Comité *ad hoc* de Afiliación realizó la primera evaluación de la solicitud de afiliación de GTUC, concluyendo que se necesitaba más información concreta sobre la estructura y reglamentos de GTUC para preparar las decisiones correspondientes del Comité Ejecutivo. Se pidió a GTUC que enviara otros documentos, indispensables en el marco del proceso de afiliación. Se adjuntan los más relevantes, es decir, los estatutos actuales y los nuevos que entrarán en vigor en 2025, y la lista de sindicatos sectoriales de GTUC, incluidos los nombres de sus dirigentes y las cifras de afiliación.

Además, se organizó una misión a Georgia los días 7 y 8 de mayo de 2024. En ella se confirmó el interés de GTUC por afiliarse a la CES y, sobre todo, su aspiración a desempeñar un papel activo en el proceso de integración europea como organización sindical democrática e independiente que representa a los trabajadores y trabajadoras georgianas. El 6 de junio se organizó una reunión del Comité *ad hoc* de Afiliación para evaluar la situación y preparar recomendaciones para el Comité Ejecutivo sobre la base de sus conclusiones.

El Comité *ad hoc* de Afiliación recomienda al Comité ejecutivo que conceda a la organización GTUC el estatus de organización miembro de la CES.

Decisión

**Habiendo considerado todas las pruebas aportadas y las recomendaciones del Comité *ad hoc* de Afiliación,
El Comité Ejecutivo concede a la organización GTUC el estatus de organización miembro de la CES.**

Traducido por Internacional CEC UGT